

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 30 JUN. 2017

DECRETO N° 2088 / (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Valle de Colcura F-687, Doña María Rodríguez Gatica; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

| | |
|-----------------|---|
| NOMBRE | MACARENA ALEJANDRA EUGENIA OLIVA GARCES |
| ESTABLECIMIENTO | Escuela Básica Valle de Colcura F-687. |
| RUN | |
| FUNCION | Educadora de Párvulos. |
| JORNADA | 44 hrs. Cronológicas Semanales |
| DESDE | 15 de Junio de 2017.- |
| HASTA | 19 de Junio de 2017.- |
| MOTIVO | Licencia Médica de Doña María Rodríguez Gatica. |
| CALIDAD | Reemplazo |
| A.F.P. - SALUD | CAPITAL - FONASA |

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; 44 Horas imputándose a la cuenta 215-21-03-0045.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JR/AL/YVO/DMP/har.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-